



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00469

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-011-2019-00469-00

FECHA:	23-Nov-2021
HORA DE INICIO:	04:04 pm
HORA FINAL:	04:17 pm

DEMANDANTE:	EDGAR ANTONIO GAITAN PAEZ (no asistió)
APODERADO:	MARTHA ELIZABETH MOGOLLÓN RINCON
DEMANDADO:	FONCEP
APODERADA:	JUAN CARLOS BECERRA RUIZ

CONCILIACIÓN:
Se declaró precluida sin acuerdo conciliatorio

EXCEPCIONES PREVIAS
Excepciones previas no fueron propuestas por los demandados.



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00469

SANEAMIENTO DEL PROCESO
Los apoderados de las partes manifiestan no existir algún tipo de irregularidad procesal, por lo tanto, no se adoptan medidas de saneamiento.

FIJACION DEL LITIGIO
Se determinaron los problemas jurídicos a resolver.

DECRETO DE PRUEBAS	
PARTE DEMANDANTE	- DOCUMENTALES: -La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda.
PARTE DEMANDADA	- DOCUMENTALES: - Expediente Administrativo del aquí demandado que se encuentra cargado en archivo 006 del expediente digitalizado.
DE OFICIO (art. 54 C.P.T. y la S.S.)	- Se requiere a la parte actora para que allegue copia digitalizada el registro civil de nacimiento del demandante, el mismo deberá ser compartido con el apoderado de la parte demandada. Se concede un término de diez (10) días para allegar la certificación e información solicitada.

CORRECCIÓN
Se dispone corregir el nombre del demandante en el auto admisorio de la demanda de fecha del 09 de septiembre de 2019, pues se consignó EDGAR



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 011-2019-00469

ALIRIO GAITAN LOPEZ, siendo el correcto conforme la nota de presentación personal del poder: EDGAR ALIRIO GAITAN PAEZ.

Se fija Fecha para Audiencia del Art. 80 del C.P.T. y S.S.	Fecha	Hora
	13/12/2021	02:30 PM

Siendo las 04:17 pm del 23 noviembre de 2021 se finaliza la audiencia.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/person/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERWvTZ9eowZBuHL2ncaCeR8BbDv5a2GzEDCowwtJn4X6qg?e=5gr30a
---	---

GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:

Geraldine Muñoz Garcia

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 40

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00469

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e02c90aa752f403191611fdee706442af18a9ef9a70a129d8fa40a73c88bc0fc

Documento generado en 09/12/2021 03:53:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Calle 12 C Nro. 7-36 Edificio Nemqueteba Piso 17
Correo electrónico: j40ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2846510